



SALINA CRUZ
En Unidad Seguiremos Avanzando
GOBIERNO MUNICIPAL
2025 - 2027

SECRETARÍA DE
OBRAS PÚBLICAS Y
DESARROLLO URBANO
Mpio. Salina Cruz,
Dto. Tehuantepec, Oax.
GOBIERNO MUNICIPAL
2025-2027

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

TRIPLE

[Handwritten signature]

JORGE ARTURO MARTINEZ RAMOS
MARJ890710F8A

"En unidad seguiremos avanzando"

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Obras Públicas y Desarrollo Urbano

Acta de junta de aclaraciones

En la ciudad y puerto de Salina Cruz, siendo las **18:09** horas del día **12 de septiembre de año 2025**, reunidos en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas, ubicada en el primer nivel del palacio municipal, calle Acapulco, sin número, colonia Centro, Salina Cruz, Oaxaca, C.P. 70600, estando presente por la convocante el **C. Gustavo Domínguez Morales** en calidad de **Director de Obras Públicas**, cuenta con facultades suficientes para intervenir en el presente acto, con fundamento en el artículos 1, 2, 3, 214, 215 fracción II y 165 de las Ordenanzas del Municipio de Salina Cruz, Oaxaca, y de conformidad con los artículos 29, fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca y 3.8 junta de aclaraciones de las Bases de Licitación Pública Estatal, por parte de las Empresas participantes los representantes del proceso de Licitación, cuyos nombres y cargos se indican al final de este documento, y como observador el **C. Jonatan García Juárez**, en calidad de **Secretario De Obras Públicas y Desarrollo Urbano**. Con el objeto de proceder a la Junta de aclaraciones, objeto del proceso de Licitación Pública Estatal No **LPE/MSC/FAISMUN/10-2025**, de la obra denominada: **Construcción del pavimento con concreto hidráulico en la calle Benito Juárez entre las calles Emiliano Zapata y Francisco I. Madero**, Ubicado **Calle Benito Juárez entre las calles Emiliano Zapata y Francisco I. Madero, Localidad: Colonia Francisco I. Madero, Municipio: (79) Salina Cruz, Región (03) Istmo, Estado: (20) Oaxaca**, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la constitución política de los estados unidos mexicanos y 137 de la constitución política del estado libre y soberano de Oaxaca, y los artículos 24, 25 fracción I, 27 fracción III, 28 fracción I, 35 y demás relativos y aplicables de la ley de obras públicas y servicios relacionados del estado de Oaxaca.-----

Acto seguido se dan a conocer las precisiones por el municipio de salina cruz. -----

1.- En el artículo 26-A, último párrafo de la ley de obras públicas y servicios relacionados del estado de Oaxaca que a la letra dice: **"solo se podrán celebrar contratos con los contratistas que acrediten estar debidamente inscritos en el padrón"** por lo que el participante adjudicado deberá contar con dicho registro.-----

2.- Se le exigirá a la empresa ganadora que la participación de su D.R.O. sea lo más constante en la ejecución de la obra, en caso de no cumplir con las indicaciones serán acreedores de una amonestación.-----

3.- Con relación al requisito de las bases de licitación del presente procedimiento, del capítulo 4 de los requisitos que debe acreditar el licitante, 4.3 Documentación general, 4.3.10 Documentos que acreditan la capacidad financiera, inciso b), se realiza la aclaración que los estados financieros solicitados deberán ser del ejercicio fiscal 2023 y 2024.-----

4.- Se indica el uso de concreto premezclado de la marca CEMEX, ya que es una empresa establecida dentro del municipio de Salina Cruz, esto garantiza el óptimo revenimiento del concreto y la reducción de los costos en el traslado y con la prevención en los riesgos por los tiempos prolongados del transporte del concreto, además de optar por proveedores locales, lo cual impulsa a la economía local. -----

Enseguida se preguntó a los participantes si tenían observaciones al catálogo de conceptos, a las bases de los planos ejecutivos del proyecto:-----

Manifestándose que no hay observaciones ni dudas al respecto. -----

SALINA CRUZ
En Unidad Seguiremos Avanzando
DIRECCIÓN DE
OBRAS PÚBLICAS
Mpio. Salina Cruz,
Dto. Tehuantepec, Oax.
GOBIERNO MUNICIPAL
2025-2027





**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SALINA CRUZ, OAXACA.
PERIODO 2025-2027**



"2025, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

SALINA CRUZ
En Unidad Seguiremos
— Avanzando —
GOBIERNO MUNICIPAL
2025 - 2027

Obras Públicas y Desarrollo Urbano

Acta de junta de aclaraciones

Razón: por la que fue leída a los presentes y no habiendo más aclaraciones y dudas que asentar en la presente acta, sin existir objeción alguna por parte de los representantes de las empresas al desarrollo y resultado del presente acto, lo ratifican y notifican de su contenido, firmando al margen y al calce todos los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, dándose por terminada la presente junta a las: **18:56** del día de su inicio para que surtan todos los efectos legales a que haya lugar.

POR EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SALINA CRUZ, OAX.

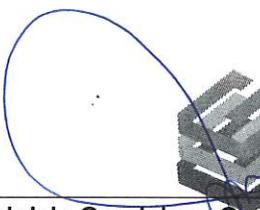

C. Jonathan García Juárez
Secretario de Obras Públicas y Desarrollo Urbano


SALINA CRUZ
En Unidad Seguiremos
Avanzando
SECRETARÍA DE
OBRAS PÚBLICAS Y
DESARROLLO URBANO
Mpio. Salina Cruz,
Oax., México
GOBIERNO MUNICIPAL
2025-2027


C. Gustavo Domínguez Morales
Director de Obras Públicas


SALINA CRUZ
En Unidad Seguiremos
Avanzando
DIRECCIÓN DE
OBRAS PÚBLICAS
Mpio. Salina Cruz,
Oax., México
GOBIERNO MUNICIPAL
2025-2027

Por los Licitantes


C. Gabriela Guadalupe Guzmán Andrade
Persona física


TRIPLE G
CONSTRUCCIONES DEL SURESTE CSO S.A. DE C.V.


C. Ulises Alfonso Hernández González
Apoderado legal
Grupo Constructor del Sureste Osbre, S.A. de C.V.


C. Jorge Armando Martínez Ramos
Persona física


CONSTRUCCIONES DEL SURESTE CSO S.A. DE C.V.


C. Raúl Rodolfo López Ortiz
Apoderado legal
Construcciones del Sureste CSO S.A. de C.V.

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA NO: **CONV/MSC/02-2025** DE FECHA 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2025, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NUMERO **LPE/MSC/FAISMUN/10-2025**.

“En unidad seguiremos avanzando”

